



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.251/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Mg. María Inés MUNIZ mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al tercer Seminario del Doctorado en Salud Mental Comunitaria de la Universidad Nacional de Lanús, realizado en la ciudad de Buenos Aires, entre el 14 y el 18 de Diciembre de 2015;

QUE obra Despacho N° 18/16 mediante el cual la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar a la Mg. María Inés MUNIZ el 50% del monto equivalente al 50% del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 3 - Anexo - Artículos 6º y 7º del Acuerdo N° 233/13 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º. OTORGAR a la Mg. María Inés MUNIZ (C.U.I.L. N° 27-10558179-9) el 50% del monto equivalente al 50% del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 3 - Anexo - Artículos 6º y 7º del Acuerdo N° 233/13 en virtud de haber asistido al tercer Seminario del Doctorado en Salud Mental Comunitaria de la Universidad Nacional de Lanús, realizado en la ciudad de Buenos Aires, entre el 14 y el 18 de Diciembre de 2015.-

ARTÍCULO 2º. DEJAR ESTABLECIDO que el pago del porcentaje consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

046